



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 190 /16. -
LETRA: PRESIDENCIA.

USHUAIA, 04 AGO 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Alejandro Sebastián CARDENAS D.N.I. N° 29.903.307, legajo 29903307/00, quien cumple funciones en el área de Servicios Generales de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE.
SU DESPACHO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A E.L.A.S SEÑORA GOBERNADORA	
ENTRÓ:	05 AGO, 2016
HORA: 11:04	REGISTRO N°

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”